

210725
R. Dir. 197/4.078
SP/pm

Ref.: **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EXONERAR.**

Montevideo, 13 de abril de 2021.

VISTO:

La solicitud presentada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

RESULTANDO:

- I. Que la misma se solicita exoneración de proventos portuarios a aplicarse a la importación de una donación aceptada por ese Ministerio.
- II. Que la donación fue realizada por la institución Sarbey Trade S.A.y se trata de filetes de merluza empanados destinada a los comedores de Secretaria de Estado.
- III. Que el peso aproximado de la mercadería es de 34.758 Kg, y el valor aproximado es de USD 118.449 (dólares estadounidenses ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve), lo que conlleva a un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 4.925 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos veinticinco) USD/TON > 2.500.
- IV. Que el Ministerio de Economía y Finanzas en Resolución N° 2021/05/001/61/30 resolvió que los bienes a importarse se encuentran incluidos en el régimen previsto en el Artículo 463° de la Ley N° 16.226 exonerando tasas e impuestos correspondientes.

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de exoneración de la tarifa despacho de mercadería desembarcada en ocasión de donaciones.
- II) Que la División Desarrollo Comercial atento al destino sugiere exonerar el 100% del pago de los proventos portuarios de la mercadería a ingresar.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio, en su Sesión 4.078, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

1. Exonerar el 100% del pago de los proventos portuarios a generarse por la operación de referencia al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

2. Establecer que para la aplicación de la citada exoneración previo al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

Librar nota al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área de Comercialización - Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.